

DON NICEFORO ORTIZ RICO, MAESTRO ALBAÑIL DE ESTA CIUDAD DE CONSUEGRA (Toledo)

CERTIFICADO: Que a instancia del Sr Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad de Consuegra (Toledo), me he personado en el local propiedad de dicho Ayuntamiento, sito en la Calle de Fiorinda nº 5, con el fin de dictaminar sobre si dicho local es apropiado para instalación de la Biblioteca Municipal; encontrando que se trata de una habitación cuyo orquele a escala le acompaño, la cual está situada en el primer piso de la casa antes mencionada, tiene unas dimensiones de 9,30 mtrs de larga por 3,55 mtrs de ancha y 2,45 mts de alta, con dos balcones a referida calle de 1,30 de anchos por 1,85 mtrs de alto, orientados al Oeste, y que a mi juicio es capaz para el fin a que se piensa destinar, por sus dimensiones, salubridad, luces de que está dotada por ser la calle en que está situada ancha y no tener enfrente edificios cuya altura la oscurezcan, has el extremo de ofrecer perspectiva agradable, al contemplar se desde uno de sus balcones parte del parque Municipal.

Así mismo se hace constar, que referido local se encuentra en la parte mas céntrica del casco urbano y sin demasiado transito rodado que pudiera ser objeto de distracción para los lectores.

Y para que así conste, expido el presente que firmo en Consuegra a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.